CONTRATO Nº 17/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013
"ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abog. Mario Castillo González**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 814.618**, y el **Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PINO TY S.A.,** con **RUC Nº 80025941-6**, domiciliada en **Acceso Sur e/ Eduardo Vasconcellos, Ñemby, República del Paraguay**, representada para este acto, por el Señor **GABRIEL DARÍO VILLANUEVA BENÍTEZ**, con **Cédula de Identidad Civil N° 2.219.541**, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS (FONACIDE) "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es **LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS,** conforme a las Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato firmado.
(b) Condiciones del Contrato.
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de bienes conforme a las Especificaciones Técnicas.
(d) Las Especificaciones Técnicas;
(e) La Oferta, la lista de precios en ella incluida. Reglamentos o normas técnicas generales aplicables y otros documentos similares
(f) Pliego de Bases y Condiciones
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto específico **848 "Transferencias para Complemento Nutricional en las Escuelas Públicas"**, con fuente de financiamiento provenientes de los recursos **FONACIDE**, incluidos en el Presupuesto aprobado de la Institución Municipal, hasta la suma de **Gs. 1.835.889.921 (Guaraníes Un mil ochocientos treinta y cinco millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos veintiún).** -
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad de Hernandarias con el **Código Nº 261633.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 03/2013**, convocado por la **Municipalidad de Hernandarias**, según **Resolución I.M. N° 1047 de fecha 10 de Mayo de 2.013**. La adjudicación fue realizada por **Resolución I.M. N° 1.449/2013 de fecha 05 de Agosto de 2013,** y refrendada mediante la **Resolución Nº 150/2013** de fecha **09 de Agosto de 2013**, emanada de la **Junta Municipal.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será de **04 (cuatro) meses**.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El precio unitario de los rubros a ser pagados por la provisión de los bienes y servicios es la que se indica en la planilla de descripta más abajo, y el importe total adjudicado del presente llamado para adquisición de almuerzo escolar asciende a la suma de **Gs. 1.688.168.000 (Guaraníes Un mil seiscientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y ocho mil), IVA incluido**, conforme a la Oferta Adjudicada, y la **Resolución de Adjudicación N° 1.449 de fecha 05 de Agosto de 2013.**-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A.

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

CONTRATO Nº 17/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2013
"ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"

PLANILLA DE PRECIOS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentac.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50192703-001	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado Pre-elaborado (Comida y Postre)	Amelia	Paraguaya	Raciones	Raciones	211.021	8.000	1.688.168.000
PRECIO TOTAL									1.688.168.000

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Una vez emitida la Orden de Compra de la Municipalidad de Hernandarias a la **Empresa PINO TY S.A.**, realizará la Entrega de los productos según el Cronograma establecido el Pliego de Bases y Condiciones, como asimismo conforme a la planilla que sigue:----------

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	24150	Raciones	Esc. Básica Nº 1896 - Nuestra Señora Virgen de Fátima - Barrio Nuestra Señora de Fátima de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
2	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	11200	Raciones	Esc. Básica Nº 5911 - Santo Domingo de Gusmán - Barrio Santo Domingo de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
3	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	9100	Raciones	Esc. Básica Nº 6198 - San Ignacio - Barrio San Ignacio de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
4	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	13800	Raciones	Esc. Básica Nº 6488 - Niño Jesús de Praga - Barrio Niño Jesús de Praga de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
5	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	8400	Raciones	Esc. Básica Nº 7744 - Amor y Paz - Barrio Don Isidro II de la Ciudad de Hernandarias-	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
6	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	44850	Raciones	Esc. Básica Nº 729 - San Francisco de Asís - Barrio San Francisco de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
7	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	28290	Raciones	Esc. Básica Nº 3172 - San Miguel Arcángel - Barrio San Miguel de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
8	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	7245	Raciones	Esc. Básica Nº 3499 - Santa Bárbara - Barrio Felix de Azara de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
9	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	8280	Raciones	Esc. Básica Nº 1908 - San Miguel - Colonia Fortuna de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
10	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	6300	Raciones	Esc. Básica Nº 3499 - Santa Bárbara - Barrio Felix de Azara de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Carlos Miguel
Representante Legal
PINO TY S.A.

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

CONTRATO Nº 17/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013
"ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"

11	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	7935	Raciones	Esc. Básica Nº 1908 - San Miguel - Colonia Fortuna de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
12	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	6900	Raciones	Esc. Básica Nº 1897 - María Auxiliadora - Barrio San Roque de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
13	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	6210	Raciones	Esc. Básica Nº 2417 - San Antonio - Maracamoa de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
14	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	5520	Raciones	Esc. Básica Nº 3497 - San José Obrero - Alto Acaray de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
15	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	20700	Raciones	Esc. Básica Nº 3669 - Santa Clara - Barrio Bella Vista de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras
16	Alimento Sólido Deshidratado Fortificado COMIDAS SALADAS y Alimento Sólido Deshidratado Fortificado POSTRES	2141	Raciones	Mita Rekoha - Barrio Fátima de la Ciudad de Hernandarias	3 (tres) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compras

Realizada las Entregas, la Empresa **PINO TY S.A.** deberá remitir vía Nota a la Contratante las documentaciones (Facturas, Notas de Remisión, Actas de Recepción de Entrega y Notas de Recepción Institucional), con la Firma del/os Responsable/s que hayan recepcionado el/los producto/s, a los efectos de certificar los datos (Cantidades y Firmas) de los mismos.----------

8. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista se compromete a realizar la provisión, distribución y elaboración del producto en todas las escuelas determinadas por la convocante en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia contratada por la Empresa adjudicada para el efecto un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.-

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución y entrega de los bienes es el establecido en el presente contrato, en la Oferta adjudicada y las especificaciones técnicas, conforme a las condiciones del Pliego de Bases.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No se otorgará anticipo. El CONTRATISTA, con motivo de la firma del contrato se obliga a presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la formalización del contrato, una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por un valor equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto del mismo, y por un plazo que exceda en 30 (treinta) días la vigencia del contrato. Dicha garantía será instrumentada en Póliza de Seguros, emitida por una Empresa Aseguradora Nacional. Con Exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones del Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La PROVISIÓN, DISTRIBUCIÓN y ELABORACIÓN de los ALMUERZOS ESCOLARES serán realizadas en escuelas públicas de la Ciudad de Hernandarias, según planilla de la Cláusula 7 de este contrato. Las condiciones se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

14. RECEPCIONES DE LOS BIENES.

La fecha de recepción de los bienes será el establecido por el cronograma de la Oferta adjudicada y las especificaciones técnicas conforme con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Gabriel Matiauda
Representante Legal
PINO TY S.A.

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

CONTRATO Nº 17/2013

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2013
"ADQUISICIÓN DE ALMUERZOS PARA ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la citada Ley.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja de los términos del presente Contrato o que tenga relación con la misma no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná de conformidad a las reglas del Código Procesal Civil.----------

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **21 días del mes de Agosto de 2013**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA

ABOG. JORGE DANIEL ARZAMENDIA
Secretario General

Municipalidad de Hernandarias Intendencia

ABOG. MARIO CASTILLO GONZÁLEZ
Intendencia Municipal

GABRIEL DARÍO VILLANUEVA BENÍTEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PINO TY S.A.
Contratista

Gabriel Villanueva
Representante Legal
PINO TY S.A.